

Doña Rosina Santa-Olalla Manero, en representación de Asociaciones Familiares.

Secretaría: Doña María Teresa Aguado de Andrés, Jefe del Servicio de Promoción Cultural de la Familia y de la Infancia.

Segundo.—Reunido el Jurado, previo examen y deliberación de los proyectos, acordó otorgar los siguientes premios:

Primer premio, dotado con 400.000 pesetas, al proyecto firmado por doña Elsa López Pizorno y equipo, de Barcelona.

Segundo premio, dotado con 300.000 pesetas, al proyecto presentado por don Serafín Presmanes Rivas, de Barcelona.

Tercer premio, dotado con 200.000 pesetas, al proyecto de don José Herrero Palacios, de Madrid.

Cuarto premio, dotado con 100.000 pesetas, al proyecto firmado por don Carlos Baztán Lacasa y equipo, de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general, Amalio Graño Bertrand.

## ADMINISTRACION LOCAL

**31302** RESOLUCION de 23 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras de campo de fútbol en Arucas (Costa de Bañaderos), en el término municipal de Arucas (Gran Canaria).

Incluido en el Plan de Inversiones Deportivas de 1982 el proyecto de campo de fútbol en Arucas (Costa de Bañaderos) y declarada la utilidad pública y de urgente ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de la referida obra, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1982, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por dicha obra.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las nueve de la mañana, se llevará a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en las fincas objeto de la expropiación, debiendo comparecer los interesados y posibles titulares de los derechos reales afectados, exhibiendo los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad de los bienes, pudiéndose hacer acompañar a su costa de un Perito y Notario si así lo desea.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Corporación, hasta el día señalada para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que les afectan.

Relación de los propietarios, bienes afectados y superficie a ocupar:

El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en dos periódicos de la capital de la provincia.

Arucas, 23 de octubre de 1982.—El Alcalde.—17.974-E.

### RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Propietario	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Lugar	Bienes a ocupar	Ocupación
1	Don Roque Mentado Henríquez ... ..	11	Cruz de Pineda ...	Regadío ... ..	Parcial.
2	Doña Inés Sosa Marín ... ..	375	Cruz de Pineda ...	Regadío ... ..	Total.
3	Doña Teresa Sosa Mentado ... ..	675	Cruz de Pineda ...	Regadío ... ..	Total.
4	Don Alfredo Guerra Marrero ... ..	480	Cruz de Pineda ...	Plataneras ... ..	Total.
5	Don José Rosales Hernández ... ..	175	Cruz de Pineda ...	Regadío ... ..	Parcial.
6	Doña Celia Sosa Martín ... ..	1.188	Cruz de Pineda ...	Regadío ... ..	Total.
7	Don Roque Mentado Henríquez ... ..	1.188	Cruz de Pineda ...	Plataneras ... ..	Total.
9	Doña Fructuosa Mentado Rodríguez ... ..	688	Cruz de Pineda ...	Regadío ... ..	Total.
10	Doña Amelia Déniz Guerra ... ..	125	Cruz de Pineda ...	Regadío ... ..	Total.
11	Herederos de Carlos Cardoso Granados ... ..	38	Cruz de Pineda ...	Erial ... ..	Parcial.
12	Herederos de Carlos Cardoso Granados ... ..	2.187	Cruz de Pineda ...	Plataneras ... ..	Total.
13	Don Antonio Hernández de Armas ... ..	315	Cruz de Pineda ...	Regadío ... ..	Parcial.
14	Herederos de Lorenzo Hernández García.	188	Cruz de Pineda ...	Plataneras ... ..	Total.
15	Señorita Isabel Hernández Acosta y hermanas ... ..	1.375	Cruz de Pineda ...	Plataneras ... ..	Total.
16	Don Salvador Hernández Hernández ... ..	1.856	Cruz de Pineda ...	Plataneras ... ..	Parcial.
17	Don Valentín Pérez Afonso ... ..	2.551	Cruz de Pineda ...	Plataneras ... ..	Parcial.
18	Hermanos Hernández Suárez ... ..	1.334	Cruz de Pineda ...	Plataneras ... ..	Parcial.

**31303** RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de acondicionamiento y alcantarillado de la calle Rosario Guerra Castellano, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria).

Incluido en el Plan insular de obras y servicios de Gran Canaria de 1980, anexo B, el proyecto de acondicionamiento y alcantarillado de la calle Rosario Guerra Castellano y declarada la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de la referida obra según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de septiembre de 1982, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por dichas obras.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las nueve de la mañana, se llevará a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en las fincas objeto de expropiación, debiendo comparecer los interesados y posibles titulares de los derechos reales afectados, exhibiendo los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad de los bienes, pudiendo hacerse acompañar a su costa de un Perito o Notario si así lo desean.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que les afectan.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que les afectan.

Relación de los propietarios, bienes afectados y superficie a expropiar

Propietaria: 88. Viuda de don Salvador Morales González. Superficie afectada: 217 metros cuadrados. Lugar: La Goleta. Bienes a ocupar: Regadío. Ocupación: Parcial.

El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en dos periódicos de la capital de la provincia.

Arucas, 25 de octubre de 1982.—El Alcalde.—18.298-E.